

Señores/as

Accionistas

CORPOLAB CORPORACION INTEGRAL DE MEDICINA S.A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la compañía CORPOLAB CORPORACION INTEGRAL DE MEDICINA S.A. y a lo dispuesto en la ley de compañías, en los estatutos de la compañía y en el Reglamento para informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico del año 2014.

He revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo cual me posibilita a emitir los siguientes criterios:

- El manejo de la empresa por parte de la administración, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así también con las resoluciones de la Junta General.
- El trabajo de la comisaría se lo puede realizar a satisfacción debido a que la empresa cuenta con los documentos y comprobantes para que toda transacción sea bien respaldada y documentada.
- La revisión practicada sobre los estados financieros de la compañía por el periodo comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2014, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar en alguna manera los intereses de los señores accionistas.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y, a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulen las actividades de la compañía, tanto legales como aquellas relacionadas con los principios de contabilidad.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y su estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta el Presidente Ejecutivo.

Por la confianza dispensada por los señores/as accionistas y la colaboración brindada por la Administración, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Orbea Andrade Andrés
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 17 marzo de 2015